PRESUPUESTO:

La realización del Presupuesto tiene como finalidad determinar el coste económico de la ejecución material del objeto del Proyecto. Para ello se tiene que especificar las partidas ejecutadas por contrata y/o por administración; se debe basar en el documento de Mediciones y seguir su misma ordenación.

En primer lugar se debe iniciar el mismo con un Indice que haga referencia a cada uno de los documentos, los capítulos y apartados que lo componen. Y obligatoriamente debe contemplar los siguientes aspectos:

* Un cuadro de precios unitarios de materiales, mano de obra y elementos auxiliares que componen las partidas de obra.
* Un cuadro de precios unitarios de las unidades de obra, de acuerdo con el documento de mediciones y con la descomposición correspondiente de materiales, mano de obra, elementos auxiliares y costes indirectos.
* Y el Presupuesto propiamente dicho que contenga la valoración económica global, desglosada y ordenada siguiendo el orden del presupuesto de mediciones.

El Presupuesto debe establecer el alcance de los precios, indicando claramente si incluye o no cualquier concepto que influya en el coste final de materialización del objeto del proyecto (gastos generales, seguros, permisos, licencias, costes de certificación, etc.)